

## Datos Generales

Gaceta N°:	13982
Fecha de la Gaceta:	17/11/1959
Norma:	LEY
Número de Norma:	37
Fecha de la Norma:	29/10/1959
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 959, 960 Y 961 DEL CODIGO FISCAL Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS.
<b>Comentario:</b>	La señalada Ley reformó los Artículos 959 y 960 del Código Fiscal, así como el numeral 15 del Artículo 961 del referido Código, que guardan relación con las clases de papel sellado y los documentos en que deberán usarse. TEMAS RELACIONADOS: PAPEL SELLADO, LEY, ESPECIES VENALES, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, DECRETO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
DECRETO
ESPECIES VENALES
LEY
PAPEL SELLADO

## Referencias

<b>LEY 37</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 37</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó los Artículos 959 y 960, y el numeral 15 del Artículo 961 del Código Fiscal,

## Jurisprudencia Constitucional

---